

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

NÚMERO DEL DIA 10 CUATRO DE PESSETAS ATARIAS 70

NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUX TAITBOÛT, 55.

†
LA NIÑA
Maria Patrocinio Manteca y Roger,
está en el Cielo.

Sus desconsolados Padres,
Abuelos, Tios y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan concurrir en la tarde de hoy á las 5, á la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, en donde se verificará su entierro, á cuyo favor les quedarán agradecidos.

Múrcia 23 junio 1876.

El cortejo se despide en la puerta de Orihuela.

No se reparten esquelas.

Suscripcion para costear un baston de mando al Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, como alcalde de Murcia.

RVN.	Suma anterior.	621
D. Vicente Perez (allejas).	1	
Damian Sanchez.	1	
Miguel Seiquer.	1	
Juan Martinez Hernandez.	1	
José Balsalobre.	1	
Juan Laorden.	1	
Benito Lentsico.	1	
Un amante de los buenos murcianos.	1	
D. Jorge Linarez.	1	
Acisclo Lopez Torregrosa.	1	
Donato Perez Almela.	1	
C. M. Q.	1	
Un profesor de instruccion primaria.	1	
D. Angeles Lopez.	1	
D. Adrian Cárcelos.	1	
Fernin Belmonte Marin.	1	
Santos Fernandez Viñeglas.	1	
Pedro Maria Castillo Lopez.	1	
Clemente Laorden Rabadan.	1	
José Antonio Meseguer Garcia.	1	
Ildefonso Mellado.	1	
Total.	642	

(Se continuará)

LA PAZ DE MURCIA.

La solemne procesion á Jesús Sacramentado que en la tarde del próximo domingo saldrá de la iglesia de S. Nicolás, segun digimos en nuestro número del martes, será solemnisima, con asistencia de las autoridades y corporaciones, y recorrerá las calles de S. Nicolás, S. Pedro, Plaza Nueva, calles del Pilar, Val de S. Antolin, Sta. Teresa, S. Nicolás, y plaza del mismo nombre.

Hemos oido hacer grandes elogios del adorno de las imágenes, y especialmente del carro triunfal en que ha de ir S. D. M. que ha de ser un modelo de buen gusto y cuya elevacion es mayor que la puerta del templo, por lo que será necesario rebajar el piso para que pueda pasar por ella.

Para realizar este propósito se multiplican el Sr. Cura D. Jaquin Beltran, el pbro. D. Francisco Diaz, don Juan Costa, otros mayordomos y los vecinos de las parroquias de S. Nicolás y S. Antolin.

El sábado por la noche estará iluminada la carrera, así como los magníficos altares que se están colocando en la calle de los Desamparados, en la del Pilar, en la del Val de san Antolin, en las de Sta. Teresa, y en la de S. Nicolás junto al cuadro de Nra Sra del Carmen Habrá tambien fuegos artificiales, y las bandas de música tocarán desde las nueve á las once.

Varias señoras de las mas distinguidas de esta poblacion se han prestado gustosas á pedir en las mesas que con tal objeto se establecerán mañana en la iglesia del Rosario, con motivo de la solemne funcion con que la ilustre congregacion de vela y alabrado á Jesús Sacramentado celebra el XXX aniversario de la proclamacion de Su Santidad, á quien se destinará la colecta que se obtenga. Es de esperar que esta sea de impor-

tancia atendido el elevado fin á que se destina, y el amor de este pueblo, religioso por excelencia, hácia el padre comun de los fieles.

Los que de estos quieren contribuir con sus limosnas para Su Santidad y no les sea posible asistir en el dia de mañana á la referida iglesia, podrán hacerlo en la secretaria de cámara de este obispado, sita en el Palacio Episcopal de 9 á 1 de la mañana en los dias no feriados.

Debemos recordar á los amantes de las artes que el 15 del mes de junio próximo, se cierra el plazo para recibir obras literarias y poéticas destinadas al certamen que la institucion de los Juegos Florales celebrará en setiembre próximo en honor de la Virgen segun su reglamento y el programa publicado en enero último.

Ya hay presentadas algunas obras.

El rico propietario y apreciado murciano D. José María Esbry, falleció ayer. Sentimos su pérdida y rogamos por su eterno descanso.

En la noche de hoy esperamos ver nuestro coliseo con el costume cuando en él tienen lugar grandes acontecimientos, y lo es y no pequeño la representacion de la mejor obra de Linertal Calderon de la Barca, *La vida es sueño*, puesta á su beneficio por la empuñada del arte dramático, D. Antonio Vico. Sabemos que son muchas las personas que no habiendo concurrido á las funciones celebradas, contribuirán á llenar esta noche las localidades de Roma.

El ayuntamiento de Abanilla en sesion del 11 del corriente, de acuerdo con la Comision permanente de la Diputacion provincial, ha resuelto, en vista de la escasez de personal apto para desempeñar los cargos de presidentes y secretarios escrutadores, reducir á un solo colegio electoral, los tres en que se hallaba dividido aquélla municipalidad.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Murcia al contador de navio D. Eduardo Romero y Sevilla.

Es probable que el domingo próximo se promulgue la Constitucion, publicandola en la «Gaceta».

No habrá con este motivo ningun otro acto oficial.

La junta directiva de la Liga de contribuyentes de Granada ha presentado una exposicion al Senado pidiendo deshecho del presupuesto los nuevos gravámenes sobre las contribuciones y otros públicos, y se hagan efectivos los créditos que el Estado tiene á su favor procedentes de pagados vencidos de bienes nacionales, del empréstito y contribuciones atrasadas.

Nuestro corresponsal de Valencia nos dice que están verificándose con un lujo y esplendor desusados las procesiones de la octava del Corpus, rivalizando todas las personas, sin distincion de colores políticos, en dar el mayor realce á estas fiestas religiosas. La parroquia de S. Juan es, hasta el presente, la que mayor magnificencia ha desplegado, habiendo tenido la buena idea sus obreros de invitar al marqués de Campo, residente en la corte, á que iluminase la fachada de la iglesia que mira al mercado. El joven y distinguido ingeniero don Juan Navarro y Reverter, encargado de su realizacion, lo ha hecho con el gusto y buen acierto que tiene demostrados en trabajos de este género.

Ha sido nombrado abrigado de beneficencia de la provincia de Murcia, nuestro amigo D. Juan Lopez Somalo.

El incansable editor D. Urbano Manini acaba de publicar y poner á la venta entodas las librerías un nuevo libro de H. de Kock, titulado *Los besos malditos*, traducido esmeradamente por el señor vizconde de S. Javier.

Es indudable para «El Diario Español» que está completamente abandonado el pensamiento de recargar en un 2 por 100 la contribucion territorial.

En el presente año ha seguido el ayuntamiento la economía práctica, hace pocos introducidos, de suprimir el

refresco que de cuenta de los fondos municipales tenían los concejales en la festividad del Corpus, así como tambien el reparto de la cera sobrante, resultando que esta solemnidad no ocasiona gasto alguno innútil.

Los baños de mar en las playas de Sta. Lucia de Cartagena, están próximos á terminar y parece que algunos han tomado ya baños en aquel sitio.

Los del puerto han comenzado á construirse y se abrirán probablemente el dia 1.º del próximo junio.

A pesar de las dificultades que ofrece la instalacion en Cartagena de un colegio dirigido por padres escolapios, es probable que aquélla se verifique por el apoyo que han ofrecido no solo el ayuntamiento sino tambien muchos padres de familia interesados en un asunto tan importante para el porvenir de la juventud.

Por D. Carlos Anglada, vecino de Madrid, se han presentado proposiciones al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para la construcion de tranvías que recorran el interior de la poblacion.

El dia 24 del próximo mes de agosto tendrá lugar la practica de segregacion y delimitacion de la hacienda denominada Los Alhagüeces, que el Sr. Marqués de Fontanar pasó en término de la ciudad de Lorca, en la parte confinante con montes públicos.

En el extracto del acta de la sesion del brada por la Comision provincial el dia 13 de junio último, encontramos los siguientes acuerdos:

Dada cuenta de la informe emitido por el diputado D. Pascual Capdevila en el expediente que se instruye contra el secretario suspenso de esta diputacion D. Primitivo José de Soria, acordó la Comision se dé traslado á este de los cargos que en el citado informe se consignaron, para que los conteste en el término improrrogable de cinco dias, contados desde el siguiente al de la notificacion del presente acuerdo, quedando de manifiesto el expediente original y sus antecedentes en esta Secretaria durante las horas de oficina para instruccion del interesado.

La Comision quedó enterada de haberse dado orden de 19 de mayo las 20,000 pesetas que se acreditan de más en el donativo hecho por la provincia á la caja de huérfanos y hermanas de la guerra, y acordó se haga el ingreso de las 5,000 restantes en la sucursal del Banco tan pronto como se estado de los fondos lo permita.

Visto el recurso de agravios interpuesto por varios vecinos de Santomera contra la cuota que se les impuso por el ayuntamiento de esta capital, acordó la Comision señalar la vista del mismo en audiencia pública para el dia 27 de los corrientes á las 11 de su mañana.

En el expediente de subasta del «Boletín oficial» para el año económico de 1876 77, visto el oficio del Sr. Gobernador, en que manifiesta que D. Antonio Molina reúne las condiciones exigidas en el párrafo 1.º en la 13.ª condicion del pliego, acordó la Comision aprobar la subasta y la adjudicacion hecha á favor del expresado D. Antonio Molina.

En el extracto del acta de la sesion celebrada por dicha Comision provincial el dia 14 se halla el siguiente acuerdo: Enterada la Comision de la manifestacion hecha por el secretario suspenso D. Primitivo José de Soria al serle notificado el acuerdo dictado en el expediente que contra aquél se instruye y entregándole copia de los cargos que en el mismo resultan, acordó se esté á lo dispuesto en el referido acuerdo.

La plaza de médico-cirujano titular de S. Javier, dotada para el año económico próximo de 1876 á 77 con 1,000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos, se halla vacante.

En nuestro teatro dará tres funciones, el martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de julio, y una en la plaza de toros el domingo 9, la célebre compañía de arabes argelinos del desierto de Sahara, de la tribu Beni Zoug Zoug, compuesta de 30 personas bajo la direccion de Sidi-Hadj-Alí Ben-Mohamed, cuya compañía se halla en la actualidad en Cartagena.

En virtud de lo propuesto por la

Direccion general de Contribuciones y de lo informado por la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, se ha dispuesto que se adicione el número 1 de la agrupacion 2.ª, 2.ª division, tarifa 5.ª, unida al reglamento de 20 de mayo de 1873, la nota siguiente: «En los pueblos que tengan autorizada la venta con la exclusiva por la contribucion de consumos, solo podrán los mercaderes y regateros hacer ventas desde 6 hasta 20 kilogramos ó litros.» Esta medida tendrá efecto desde 1.º de julio próximo venidero, y al fijar la cuota que hayan de pagar los mercaderes por las ventas desde 6 kilogramos ó litros hasta 20 en los pueblos que gozan de la exclusiva, debe tenerse en cuenta la limitacion que se les impone, prohibiendo las ventas hasta 6 kilogramos exclusivos.

Por disposicion del Sr. Jefe económico de la provincia, se sacan á pública subasta, las fincas rústicas siguientes, el dia 27 de junio de 1876, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral y escribano D. Miguel Cano, las cuales proceden del Estado, y radican en el partido de Caravaca, término de Calanueva.

Número 424 del inventario.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y espartos, denominado Sierra de San Miguel; en el partido del Rio Morata; compuesto de 304 hectáreas, 6 áreas; tasado en venta en 45,500 pesetas, y capitalizado por la renta de 1,820 pesetas, en 40,950 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 425.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y algun esparto, denominado loma ó cabeza de la Cabanera; partido del Rio Morata; compuesto de 40 hectáreas, 72 áreas y 90 centiáreas; tasado en venta en 6,000 pesetas, capitalizado por la renta de 241 pesetas en 5,400 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 426.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y espartos, denominado los Riñales; en el partido de Valencia; compuesto de 248 hectáreas, 7 áreas; tasado en venta en 36,800 pesetas, capitalizado por la renta de 1,472 pesetas, en 33,120 pesetas, tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 428.—Varios trozos de monte, que producen pastos, leñas de monte bajo y espartos, denominados cabezas de los Quirros, Torretas, y medianiles del collado del Aguila, en el partido de Valencia; compuesto de 63 hectáreas, 83 áreas y 50 centiáreas; tasados en venta en 14,100 pesetas y capitalizados por la renta de 554 pesetas en 12,690 pesetas; tipo para la subasta la tasacion.

Núm. 429.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y algun esparto, denominado Cabezas de las Tinajas, de los Frailes y Piñera, en el partido de Valencia; compuesto de 51 hectáreas, 62 áreas, 87 centiáreas; tasado en venta en 7,600 pesetas y capitalizado por la renta de 304 pesetas, en 6,840 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 430.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y esparto, denominado lomas de la Ventana en su parte de Poniente; en el partido del Rio Quipar; compuesto de 131 hectáreas, 12 áreas y 50 centiáreas; tasado en venta en 25,220 pesetas, y capitalizado por la renta de 1,008 pesetas en 22,680 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 431.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y espartos, denominado loma de la Ventana en la parte de Levante, en el partido del Rio Quipar; compuesto de 336 hectáreas, 82 áreas; tasado en venta en 65,000 pesetas, y capitalizado por la renta de 2,600 pesetas en 58,500 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 432.—Un trozo de monte que produce pastos, espartos y leñas, de monte bajo, denominados cabezas Negros y de la Ramona; en el partido del Rio Quipar; compuesto de 678 hectáreas, 47 áreas, tasado en venta en 160,475 pesetas, y capitalizado por la renta de 6,419 pesetas, en 144,427 pesetas 50 céntimos, tipo para la subasta, la tasacion.

Núm. 433.—Un trozo de monte que produce pastos, leñas de monte bajo y esparto, denominado sierra de la Palera

ó Losares, en el partido del Rio Quipar; compuesto de 334 hectáreas, 30 áreas y 50 centiáreas; tasado en venta en 74,400 pesetas, y capitalizado por la renta de 2,976 pesetas, en 66,960 pesetas; tipo para la subasta la tasacion.

A la vez que en esta capital, tendrá efecto el remate de las mencionadas fincas, en el mismo dia y hora en Madrid y Caravaca.

Núm. 427.—Un trozo de monte, que produce pastos, leñas de monte bajo y espartos, denominado Cabezo de los Mucianos, en el partido de Valencia; compuesto de 28 hectáreas, 35 áreas y 50 centiáreas; tasado en venta en 4,200 pesetas, y capitalizado por la renta de 168 pesetas, en 3,780 pesetas; tipo para la subasta, la tasacion.

A la vez que en esta capital, tendrá efecto el remate de la mencionada finca, en el mismo dia y hora, en la ciudad de Caravaca, ante el Sr. Juez de primera instancia de su partido y escribano D. Miguel Sanchez Arguacil.

Los sultanes que han sido destronados desde Osman hasta Abdul Aziz, muriendo casi todos de muerte violenta, son los siguientes:

Murad I, muerto por Mitosh Kobliowitch en el campo de batalla de Kosovo, que visitaba después de la victoria (1389).

Bayaceto I, llamado el Bayo, murió en 1403, prisionero de Tameylan.

Bayazid I, obligado á abdicar, por los genizaros sublevados. Murió tres dias después de la abdicacion.

Mustafa I, después de reinar tres meses solamente, le arrojó del trono el jefe de los eunucos, relegándole al harem (1617).

Osman, su sucesor, hizo extrangular á su hermano, y poco después le sucedió la soldadesca para poner en el trono á Mustafa, quien, envejecido y loco, fué depuesto al cabo de un año.

Ibrahim fué arrojado del trono por el pueblo, unido á los *musli* y los *ulemas* el 8 de agosto de 1648, proclamándose emperador Mahomed, que á los diez dias fué depuesto y asesinado.

Mahomed IV, después de avanzar victorioso hasta Viena, donde lo derrotó Sobieski, fué depuesto en 1687 por el ejército sublevado, y vivió cinco años y encurrido en el serrallo.

Achmet III fué derribado por los genizaros sublevados, que proclamaron sultan á Mahomed I.

Selim III fué depuesto en 1807 y encerrado en el serrallo, muriendo asesinado al año siguiente.

Mustafa IV fué depuesto por la insurreccion del palacio, que provocó el asesinato de Selim, muriendo extrangularado poco después por orden de Mahmoud, que le sucedió.

El segundo de los hijos de Mahomed, era el Sultan recientemente destronado.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que finó el dia de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Caminos.	Plas. Cr.
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, dos peones con 1 peseta 50 céntimos; tres carretas á 5 pesetas; todos han trabajado cinco dias; importe de todo.	121 25
Por alquiler de madera.	2 »
Calles.	
Por ocho metros de grava á 2 pesetas 50 céntimos.	20 »
Total.	143 25

Múrcia 17 de junio de 1876.—El agente pagador, Manuel Loranzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—Los regidores de semana, Joaquin Casaldueiro, José Pérez Salas.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.

PIZA QUE SE CELEBRARÁ EL 26 DE JUNIO DE 1876.

El billete entero vale cuatro reales y se ven en la administracion de *La Estrella de los Pobres* en Murcia, calle de Zoco, 5.

Nuestro colega la *Gaceta del Ministerio fiscal* ha publicado en su último número un artículo sobre las faltas y excesos en el ejercicio de la abogacía, que ha llamado la atención notablemente por la energía de sus palabras y la doctrina de su contenido.

Hé aquí la síntesis:
«Pero, ¿por ventura es justo que la temeridad o la mala fe en los debates forenses se castiguen en la persona del litigante o del querrelante y procesado respectivamente?»

Desde el momento en que la ley obliga a unos y a otros a la defensa por medio de letrado, tanto por esta obligación cuanto por los deberes de cargo profesional que aquel desempeña, creemos que la responsabilidad cesa en el interesado y pasa a su defensor.

La abogacía, noble profesión, auxiliar de la administración de justicia, que dignamente ejercida presta los importantísimos servicios que registra su brillante historia, constituye un sacerdocio, cuyo primer deber es el culto a la verdad, como medio para la realización de la justicia, que ha de invocarse siempre en todas sus manifestaciones. Allí donde no exista razón derecha, como dice la ley de Partida; allí donde por lo tanto exista la temeridad en pedir y la mala fe en litigar, el letrado que estime su decoro, que respete su profesión y que no quiera poner su toga a merced de bastardas mercaderías, no debe permitir, habrá de resistir; a hacerlo, exponiendo con dignidad y con franqueza su opinión contraria al litigio.

Si así procede, evitará seguramente la responsabilidad que es ajenia a la infracción de todo deber; si por el contrario, aconsejando torcidamente a su cliente, le apoya en sus pretensiones, el interesado, que solo por este medio resucitado por la defensa de una persona perita, les daría rienda, debe ser responsable de la temeridad o de la mala fe que en su mano no estuvo evitar? Por qué, pues, no ha de sufrir el letrado que así proceda las consecuencias de sus propios actos? Por qué el cliente ha de responder de actos a que la ley le obliga, que no le son propios y que no está en su mano evitar ni reparar?»

La *Gaceta del Ministerio fiscal*, con plausible desembarazo manifiesta que muchas veces el aliciente de los honorarios o la falta de responsabilidad hacen que las cuestiones se sostengan infundadamente, que se propongan recursos, que no debieran interponerse, y se alarguen los pleitos y las causas con desprestigio de los tribunales y se origine la ruina de los interesados.

La *Gaceta* atribuye a esta causa el mal estar que se siente en la Administración de justicia, y dice que si es muy justo que los jueces y magistrados y los individuos del ministerio fiscal sufran el castigo que la ley establece por la infracción de sus deberes, la misma justicia exige que los abogados respondan de sus actos profesionales cuando por omisión o abuso hubiese lugar a ello.

Creo, por lo tanto, nuestro distinguido colega, que sería conveniente reformar la ley orgánica del poder judicial, estableciendo de un modo explícito las causas en que los abogados incurran en corrección disciplinaria por las faltas o excesos.

«Estamos completamente de acuerdo con la *Gaceta*.»

Esta tarde tendrá lugar un importante Consejo de ministros para tratar de los asuntos de Hacienda, de alguno de cuyos acuerdos tal vez se dé cuenta al Congreso.

A última hora se dá por seguro que definitivamente se encargará hoy de la cartera de Hacienda el señor Cánovas del Castillo.

FOLLETO DE "EL POPULAR" 74

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por JULIO ROUQUETTE y A. FOURGEAUD.

TRADUCIDA AL CASTELLANO por M. DE TEJADA

suerte de Elvina decidióse a tomar algún alimento, conociendo que empezaban a fallarle las fuerzas, pero tuvo que contentarse con el frugal almuerzo compuesto por sí mismo.

El agua, sobre todo, le pareció detestable. Miró maquinalmente a la botella y le pareció que el líquido había adquirido un color amarillento que antes no tenía; sin poder remediarlo, y a pesar de toda su sangre fría, un tumbor nervioso recorrió todo su cuerpo. Se había introducido algo dentro durante su ausencia y había alterado las propiedades del agua? Sin embargo, antes de ausentarse había cuidado de cerrar la puerta y esta no se había abierto, según todas las apariencias. Además, no se veía salida alguna secreta. Todo esto le tranquilizó un tanto.

A eso de la una de la noche, sintió, que a pesar suyo se le cerraban los párpados.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 21 de Junio de 1876.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERNANDEZ SAN ROMAN.

Abierta la sesión a las dos, menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor marqués de Benjú se adhirió a la mayoría en la votación al art. 4.º del proyecto de abolición de fueros.

El señor conde de VILCHES rogó a la comisión nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto señalando las bases para la vuelta al servicio de los oficiales procedentes del ejército que han pertenecido a las filas carlistas, lo presente cuanto antes.

La comisión, por conducto de uno de sus individuos, declaró que lo haría lo mas pronto posible.

Los señores duque de Santaña, conde de Pinobermoso, Montero de Espinosa, Torres Valderrama y De Blas, se adhieron a la mayoría en la votación de ayer.

Se aprobó sin discusión el dictamen al proyecto eximiendo del pago de derechos de aduanas los materiales para la construcción del ferrocarril de Orconera a Luchana.

Continuando el debate sobre el proyecto de abolición de fueros, el señor Lopez Doriga combatió el art. 4.º del mismo, pidiendo a desaparición del principio foral del dictamen de la comisión.

Rebate los argumentos del señor Aguirre Miramon, y niega que haya razón alguna que justifique la continuación de los fueros, y terminó diciendo que el art. 4.º podía modificarse o ser sustituido por el señor Sanchez Silva.

El señor BARZANALLANA (don José) defendió, a nombre de la comisión, el art. 4.º, y contestando al señor Lopez Doriga, dijo que lo que en él se dispone es una cortapisa que se pone al Gobierno como garantía del buen uso que habrá de hacer de las autorizaciones concedidas en él, así como que en las resoluciones que adopte se amoldará a lo que reclaman las exigencias y bienestar de la nación y de las provincias Vascongadas.

Que las ideas y los deseos del señor Lopez Doriga no se diferencian esencialmente de los deseos y de las ideas de la comisión, y termina diciendo que la verdadera y única manera de resolver la cuestión, es la propuesta por el Gobierno.

El señor CASTILLO rectificó algunas ideas que le había atribuido el señor Lopez Doriga.

Los señores Lopez Doriga y Barzanallana (don José) rectificaron.

Dándose lectura de una enmienda del señor conde de Puñonrostro al art. 4.º, la leyó su autor, porque a juicio de S. S. ni la comisión ni el Senado están dispuestos a admitirla.

El señor ministro de ESTADO hizo algunas consideraciones, y prometió que el Gobierno tendría en cuenta la enmienda del señor conde de Puñonrostro.

Se dió lectura del 5.º, y haciendo uso de la palabra en contra el señor De Blas, empezando por probar la necesidad de que las Provincias Vascongadas cuyos habitantes tienen derecho a ocupar todos los puestos de la nación, contribuyeran al levantamiento de sus cargas, por cuya razón el Gobierno debería haber adoptado el temperamento del voto particular del señor Sanchez Silva, y terminó rogando a la comisión que reflexionara sobre lo que ha propuesto, y modificara su dictamen con arreglo al espíritu dominante en el país, y que es el de la abolición absoluta.

El señor ALVAREZ (don Cirilo) defendió el artículo del proyecto, porque a juicio de su señoría, bueno es prevenirse contra la eventualidad de un Gobierno que hiciese en esta cuestión lo que mejor le pareciera si se le diese una autorización tan amplia como la concedida en el voto particular del señor Sanchez Silva.

Expuso el verdadero sentido del artículo, y partiendo del hecho de que desde el 4.º de Julio aquellas Provincias han de pagar los mismos impuestos que pesan sobre las demás, encareció la necesidad de autorizar al Gobierno para llevar a la práctica lo dispuesto en los artículos anteriores, si bien dando

Descando arrojar lejos del sueño, abrió una de las ventanas. El aire fresco de la noche, la perfumada brisa del parque y el viento húmedo del mar, dándole de lleno, consiguieron despertarle. Apoyose en el mármol de la chimenea y pensando en sus desdichas, prestó atento oído al rumor del Océano que respondía a las tormentas de su corazón.

Desde aquel sitio se descubría el pabellón, situado en el jardín.

No sin estrépito, atendido lo avanzado de la hora, observó que había luz dentro del pabellón.

Pero un gemido de Elvina distrajo su atención de aquel punto, dirigiéndose al lecho donde descansaba su amada.

Una espesa nube cubrió su vista y sintió flaquearle las piernas.

Jorge Lamar se dejó caer pesadamente sobre una butaca.

En aquel instante abrióse una trampa y apareció una cabeza.

El plantador, dominado sin duda, por la influencia de un narcótico, hizo un supremo esfuerzo, estendió la mano hacia un revólver colocado sobre la mesa de noche, se apoderó de él y dirigió el cañón a la cabeza que continuaba asomada a la trampa.

Pero sus músculos se contrajeron, el arma se resquebrajó de las manos, cerráronse sus párpados y dejó caer la cabeza sobre el pecho.

En aquel momento otro individuo aparecía en la abertura practicada debajo de la cama.

Nuestros lectores habrán comprendido que

cuenta a las Cortes del uso que haya hecho de dicha autorización, y explicó el proyecto y el espíritu de la comisión al fijar y limitar las autorizaciones que se conceden al Gobierno en el art. 5.º

Los señores De Blas y Alvarez (don Cirilo) rectificaron.

Fueron aprobados los artículos 5.º y 6.º Puesto a discusión el dictamen al título III del proyecto constitucional, le combatió el señor Ruiz Gomez.

Hizo la historia del Senado desde su origen.

Combatió la organización que se dá a la alta Cámara en el proyecto constitucional, por que, a juicio de S. S., lleva dentro de sí el germen de la discordia entre las distintas clases de que habrá de formarse.

El señor conde de CASA VALENCIA sostiene que en todos los países hay dos Cámaras, y que resuelta esta cuestión en la práctica, al hacerse en España una nueva Constitución no podría prescindirse de establecer el Senado.

Recordó la historia de Inglaterra en la parte referente a la Cámara de los lores.

Defendió los sistemas mixtos, puesto que el exclusivo no ha dado resultado, probando con un ejemplo del Senado de Inglaterra, que la Cámara alta, compuesta de senadores hereditarios, vitalicios y electivos que no lleva en sí ese germen de discordia de que habló el señor Ruiz Gomez, y terminó diciendo que ó no ha de establecerse mas que una Cámara, ó que de establecerse dos, el Senado ha de constituirse en la forma propuesta en el proyecto constitucional.

Los señores Ruiz Gomez y conde de Casa Valencia rectificaron.

El señor VALERA combatió la renta que se exige a los senadores por derecho propio, lo mismo que el que se exijan ciertas condiciones a los que hayan de ser elegidos por los mayores contribuyentes de cada provincia, así como el que entre los primeros no se hayan incluido los directores de las cinco reales Academias.

El señor VAAMONDE dijo que el tipo ó modelo en que se había inspirado la comisión encargada de redactar la Constitución para la formación del Senado, ha sido la Constitución prusiana; que este es el espíritu del Senado moderno, y que no hay que oponer a la Cámara de los lores de Inglaterra, puesto que dicha Cámara, más que una corporación política, es una corporación social.

Contestó a algunas de las observaciones del señor Valera, y defendió el proyecto de la Constitución.

Los señores Vaamonde y Valera rectificaron.

Se dió lectura de una enmienda del señor De Blas, que admitió la comisión, y aprobándose el título III, se levantó la sesión a las siete y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión a las dos, fué aprobada el acta de la anterior.

Sin discusión fueron aprobados los dictámenes de la comisión de actas aprobando los de Villadiego, Palma y Jativa.

Continuó la discusión dando carácter de ley a varios decretos del ministro de Hacienda.

Leído dicho dictamen, que propone se dé carácter de ley a los decretos mencionados, lo combatió, oponiendo algunas observaciones a los principales decretos, el señor Sedó.

El señor ALBAREDA, presidente de la comisión, le contestó exponiendo a la vez algunas observaciones sobre la validez de algunos de dichos decretos.

El señor RICO, de la comisión mencionada, usó de la palabra para justificar el dictamen que se ha emitido, advirtiendo que la comisión no ha querido entrar en apreciaciones sobre la conveniencia ó inconveniencia de algunos de los decretos de que se trata, pues solo ha tenido que atender a la circunstancia de que siendo hechos consumados por Gobiernos que se han sucedido en el poder, era necesario darles una sanción legal para evitar las complicaciones que en otro caso podrían traer.

El señor SEDÓ rectificó insistiendo en sus primeras manifestaciones.

Suspendida esta discusión se aprobaron definitivamente algunos proyectos de ley antes discutidos y que ha remitido la comisión de corrección de estilo.

hemos quemado con la correspondencia, para no comprometerlos.

—Bueno, despachemos nuestro trabajo, repuso el Caguard.

—Si; eso es, una puñalada a la jóven y en cuanto al americano le conduciremos al bote, remaremos con fuerza y una vez lejos de la costa, le ataremos al pescuezo una piedra de treinta libras y le enviaremos a tomar un baño indefinido.

—Vamos, pues, dijo el Tuerto, yo me encargo del hombre, entiendo tú con la jóven.

El Caguard se aproximó a Elvina, llevando en la mano izquierda un candelabro y oprimiendo con la derecha un largo puñal.

—Anoche estuviste muy torpe, dijo el Tuerto a su cómplice; si la hubieses ahorcado con todas las reglas del arte no tendríamos ahora que volver a las andadas.

—No tuve yo la culpa, sino aquel maldito pañuelo que se rompió. A no ser por aquella circunstancia, esta mañana te hubiera al virgo en el otro mundo.

El recuerdo del asesinato cometido la noche antes hizo estremecer al Caguard.

El asesino jamás se encuentra bien delante de su víctima cuando esta, por una ú otra causa, vuelve a encontrarse en su presencia.

El Caguard volvió la cabeza y descargó el golpe sin mirar donde daba.

Elvina exhaló un suspiro.

—Eal... en marcha... dijo el Caguard, dejando el puñal dentro de la herida, ya hemos cumplido parte de nuestra misión.

Los dos bandidos cogieron al plantador, el

Renunciada la anterior discusión, rectificó el señor Rico.

El señor BOSCH Y LABRUS, consumiendo el segundo turno en contra del dictamen que se discute, usó de la palabra y se ocupa especialmente de examinar las condiciones del Banco Hipotecario y las operaciones que ha realizado desde el día de su fundación, para deducir de aquí que no corresponden a la importancia de su creación ni a los privilegios exclusivos de que fué dotado por el Gobierno que presidió a su fundación.

El señor SANCHEZ BUSTILLO contestó a las objeciones expuestas por el señor Bosch.

El señor CANDAU consumió el tercer turno en contra. Al orador le parece muy grave que sin más que un debate ligero, y por un solo proyecto, se quite el carácter de ley a 72 decretos ministeriales de un solo departamento, cuando se relacionan con cuestiones tan importantes y abrazan asuntos tan conexos.

Dice que la comisión debiera haber clasificado convenientemente los 72 decretos que quiere legalizar el dictamen, y haber presentado primeramente a la aprobación del Congreso los de carácter más urgente, aquellos que fueron dictados para necesidades imprescindibles de la patria, y dejando los demás para ser objeto de examen más detenido.

La aprobación de todos esos decretos cree el orador que perjudicará notablemente al crédito nacional.

Extiéndese el orador en largas y minuciosas consideraciones sobre la riqueza pública y los mejores medios de fomentarla, y en hacer la historia de los Bancos de emisión y descuento que se han fundado en España, de las ventajas que han traído a la producción del país y de las causas que contribuyeron a que la mayor parte de ellos desaparecieran.

Combate en particular el decreto por el cual se estableció cada unificación de los Bancos de emisión y descuento, concediendo al Banco de España el exclusivo monopolio del crédito, cosa que parece imposible se haya pensado en el siglo XIX, cuyo espíritu se opone a todos los monopolios y a los privilegios irritantes.

Las sucursales que ha establecido el Banco de España en las diferentes provincias no llenan el objeto que al parecer debían llenar, ni en nada ayudan al crédito; prueba de ello es que los billetes emitidos por cada sucursal no circulan fuera de su provincia, ni el Banco central de Madrid los admite al cambio, así como las sucursales de provincias no admiten al cambio los billetes del Banco central, anomalía incomprensible y que demuestra que no existe la solidaridad que debía entre el Banco de España y las sucursales del mismo.

El Banco, abusando de la angustiosa situación del Tesoro español, dedica todos sus capitales a negociar con el percibiendo exorbitantes utilidades, y por eso no puede atender a los objetos principales de su instituto, ni favorecer en nada al crédito, al comercio, a la agricultura ni a la industria.

El señor LATORRE (don Luis) consejero del Banco de España, toma la palabra para defender a aquel establecimiento de los ataques que le ha dirigido el señor Candau.

El orador, recordando los hechos, dice que ni el Banco de España solicitó el privilegio de exclusión que se le concedió, ni el monopolio del crédito, porque para nada lo necesitaba para su creciente prosperidad; que no tenía interés en la desaparición de los Bancos de provincias, que en nada le perjudicaban, y que la creación de aquel privilegio que tan irritante le parece al señor Candau, obedeció a la iniciativa propia del ministro de Hacienda de aquella época, que viendo al Tesoro en un grave apuro, ideó este recurso para sacar al Banco una porción de millones a cambio del privilegio que le otorgaba, sin que el Banco lo hubiera solicitado.

Para demostrarlo leyó el orador la exposición ó preámbulo del decreto en que el ministro de Hacienda proponía la unificación de Bancos.

No es justo, pues, culpar al Banco de España por lo que hizo el Gobierno en uno de los frecuentes ahogos del Tesoro como medio de arbitrar recursos para sus urgentes necesidades.

Rectifica el señor CANDAU, manifestando que lo que ha dicho el señor Latorre mas bien confirma que contradice lo que él había sostenido.

El señor LATORRE rectifica también.

El señor RICO contesta, a nombre de la comisión, al discurso del señor Candau en breves palabras, manifestando que está de

acuerdo con su amigo en cuanto a las apreciaciones del Banco de España; pero como hay un hecho consumado, que es la concesión del privilegio, la comisión no ha podido hacer otra cosa que lo que ha hecho, es decir, legitimar los hechos, sin perjuicio de que las leyes se reformen despues si así se cree conveniente.

Rectificó nuevamente el señor Candau y despues el señor Rico.

Se suspendió esta discusión y despues de algunas palabras del señor marqués de Sardoal la sesión se levantó.

Eran las siete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 20.—No se confirma la noticia de que el nuevo sultan de Turquía esté gravemente enfermo.

Sin dejar de reconocer la gravedad del actual estado de cosas en Turquía, hay que acoger con prevención las noticias alarmantes de Constantinopla que se propagan todos los días en Europa.

Nuevos refuerzos turcos han llegado al teatro de la guerra.

Los agentes oficiosos de las potencias, confían obtener de los insurrectos la aceptación del armisticio apesar de la tenaz resistencia que han opuesto, hasta ahora, a toda suspensión de hostilidades.

LONDRES 20.—Los telegramas de la India anuncian que el cólera hace bastantes víctimas en Calcuta y otras ciudades.

Los estragos no son, sin embargo, tan grandes como en muchos años anteriores.

El Gobierno inglés ha obtenido de Turquía la promesa de que planteará lealmente las reformas que ha ofrecido. En la confianza de que las potencias respetarán los tratados de 1856.

VIENA 21.—La prensa rusa en general duda que Turquía pueda realizar las reformas que promete, a pesar de la presión que hace en Constantinopla Inglaterra para que se lleven a cabo dichas reformas.

Los periódicos alemanes continúan ocupándose del efecto que ha producido en Europa el asesinato de los ministros turcos.

Dícese que con la muerte del ministro de la Guerra desaparece un serio antagonismo en el seno del Gabinete, pero que Turquía ha perdido el general que tal vez pudiera salvarla en momentos supremos.

Los periódicos austríacos no ocultan los temores que les inspira la cuestión de Oriente, de donde se esperan nuevos acontecimientos que compliquen más el actual estado de cosas.

Un periódico de oposición cree que ha llegado ya el momento de arreglar definitivamente la cuestión de Oriente.

PARIS 21.—El conde de Chandordy, embajador de Francia en España, continúa enfermo en Agen.

Se asegura que no acepta el cargo de embajador de Francia en Constantinopla, para que ha sido propuesto.

VERSALLES 21.—El Senado ha elegido la comisión encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley sobre la colación de los grados universitarios.

Tres individuos de la citada comisión son favorables y seis son hostiles al proyecto de ley del Gobierno.

LOUVAIN 21 (Bélgica).—Hay mucha agitación. Los habitantes liberales han hecho manifestaciones hostiles. Se ha suspendido el curso de filosofía y se ha convocado la milicia popular.

NOTICIAS GENERALES.

Nuestro colega *El Conservador* es-

uno por las piernas y el otro por los hombros y descendieron por la trampa que le había dado acceso al salón.

Llegado que hubieron al fondo siguieron una galería subterránea que les condujo a la orilla del mar cerca de la roca donde se balanceaba la barquilla.

Izaron a bordo al americano, desplegaron una vela y aprovechando el viento de tierra que acaba de levantarse, se alejaron de la costa.

Jorge Lamar permanecía sentado sobre el puente.

El fresco de la noche, la humedad, el rumor del Océano y el balanceo de la barquilla, ejercieron una reacción favorable contra el narcótico que le habían suministrado en el castillo.

El plantador hizo un movimiento.

El Tuerto y el Caguard se arrojaron sobre el americano que empezaba a incorporarse, diéronle una tremenda puñalada y le arrojaron al mar.

—Ese navajazo, dijo riendo el Tuerto, le hará irse al fondo mucho mejor que una piedra de treinta libras. Que el diablo me lleve si vuelve a salir a la superficie.

Los dos bandidos desplegaron la vela de reserva y pusieron la proa hacia Lorient.

CAPITULO VI.

Abnegación de Esteban Horel.

Seis semanas han transcurrido desde los últimos sucesos que acabamos de referir. Se acerca el día en que Lucía, Díaz, de-

cribe lo siguiente, acerca de la salida del señor Salaverría:

«Esto, que no reviste el carácter de una crisis oficial, significa para nosotros, sin embargo, la variación de un ministro.

Uno y otro día hemos repetido, mientras que otros lo negaban, que la salud del señor Salaverría estaba por desgracia tan quebrantada, que de todo punto hacía imposible su permanencia en el Ministerio. Hoy sostenemos que no volverá a su departamento.

Auguramos mas; auguramos que con la salida del señor Salaverría, podrá coincidir la salida del señor Cantero del Banco de España.

¿A que lo niegan los periódicos oficiales?»

También EL POPULAR se hizo eco el mes anterior de estos rumores, por no considerarlos destituidos de fundamento.

Nos dicen de Granada que el lunes se verificó en el cerro del Sol, en las inmediaciones de aquella ciudad, y a presencia del señor Cárdenas, director general de Agricultura, ingeniero de la provincia, de los diputados señor Agrela y Sedano, del director de aquel instituto y de otras muchas personas, un ensayo de lavado de aluviones auríferos, quedando todos los concurrentes altamente complacidos y satisfechos del brillante resultado obtenido.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley sobre reforma de las carreras administrativas, se ha reunido ayer tarde y se reunirá de nuevo hoy para dar impulso a sus trabajos.

Una correspondencia recibida de Zaragoza, fecha del 20, da cuenta de un robo sacrilego cometido en la santa iglesia de Nuestra Señora del Pilar:

«Ayer por la tarde, dice el corresponsal, comenzó a circular en esta ciudad el rumor de que durante el día se había echado de ver un sacrilego robo cometido en la iglesia del Pilar, a lo que puede juzgarse, en la noche del domingo al lunes.

En la iglesia del Pilar, y con motivo de la solemnidad de la octava del Corpus, está expuesto el Señor con toda el aparato de alhajas de oro, plata y pedrería que posee esta iglesia.

El viril que contiene la sagrada forma, queda conservado, cuando se reserva, dentro de una gran concha de plata que le sirve como de tabernáculo ó sagrario, permaneciendo así hasta el día siguiente en el altar, que conserva unas cuantas luces encendidas durante la noche.

Al exponer ayer mañana al Santísimo, y cuando se levantó la concha, nadie se fijó en el sagrado viril; pero a poco rato, uno de los infantes, que son los niños de coro que cuidan de la imagen de la Virgen, notó que la corona del niño estaba mal colocada. Le extrañó la novedad, y subiendo a ponerla como debía; egió de ver que no tenía ni las perlas ni los brillantes que le adornaban. Se dio aviso, fué reconocido el hecho del robo, y entonces se fijó la consideración en lo que había en el altar mayor. Acudieron allí y se reconoció que el viril en que está el Señor manifestaba que faltaban dos esmeraldas de gran valor y los brillantes de la cruz que sirve de remate, con la particularidad de no haber sido arrancadas otras dos esmeraldas que no son tan buenas.

El robo debió cometerse, al parecer, en la noche del domingo al lunes, y el ladrón, sobre que debe de ser persona esperta, ha debido pasar la noche en el templo.

Es de advertir que se hace una requisita todas las noches, y otra por la mañana, antes de abrir las puertas, y nada se notó.

Dícese que desde 4.º de Julio cambiarán las horas de salida del correo extranjero. Habrá dos *express*, uno a las cuatro de la tarde y otro rápido a las ocho de la noche, que solo llevará siete *caches* de primera clase. Es una buena noticia para los periódicos de la tarde.

El Senado ha terminado ayer la discusión del proyecto de Constitución; hoy será votado definitivamente, como asimismo el proyecto de ley de fueros.

Un despacho recibido ayer de Cuba da cuenta del profundo sentimiento que ha manifestado la ciudad de la Habana por la muerte de su prelado.

El señor ministro de Estado, accediendo a los deseos manifestados por varios diputados de las provincias catalanas, ha empezado a gestionar cierta del Gobierno de Portugal los medios de facilitar más y más la importación de nuestros cereales en aquel país.

Ayer ha firmado S. M. los siguientes decretos que hoy publica la *Gaceta*:

Trasladando a la presidencia de la Audiencia de Burgos, vacante por fallecimiento de don José Moreno, a don Juan Gómez Inguanzo, que desempeña igual cargo en la de Cáceres.

Nombrando presidente de la Audiencia de Cáceres a don Joaquín Alvarez Taladrid, magistrado de la de esta corte.

Nombrando magistrado de la Audiencia de Madrid a don Francisco Larráz, presidente de la de la Coruña; promoviendo a esta a don Balduino del Rey, magistrado de la de Barcelona.

Trasladando a Barcelona a don Eustaquio Ruiz Hita, magistrado de Palma, y a esta a don Luis Mira y Giner, que lo es de la de Cáceres.

Promoviendo para magistrado de Cáceres a don Juan Pablo Fernandez, juez del distrito de Buenavista de esta corte.

Trasladando a don Antonio Romero Giner, presidente de Las Palmas, a la Coruña, y a don Juan Ignacio Morales, que lo es de esta Audiencia, a la de Las Palmas.

Segun parece se ha efectuado en Sevilla la captura de un inglés que había robado recientemente en Londres sumas de considerable. Solo cinco horas ha necesitado la policía de aquella ciudad para dar con el paradero de este presunto delincuente.

La nuestra no hubiera necesitado tanto tiempo si estuviera mejor organizada.

Además de las falsificaciones de monedas de cobre y plata que ha denunciado *El Isleño* de Palma de Mallorca, dice se nota también la de monedas de oro de cuño antiguo, siendo estas últimas menos examinadas porque se hace increíble que una onza acuñada hace cien ó mas años sea falsa. Llamamos sobre esto la atención del público.

Segun refiere un periódico austriaco, la esposa de uno de los cónsules asesinados en Salónica, a la vista del cadáver horriblemente mutilado de su marido, perdió súbitamente la razón.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reale orden disponiendo que el batallón reserva núm. 21 ostente en su bandera la corbata de la real y militar orden de San Fernando, por su comportamiento en el combate sostenido contra los caristas en el cerro de Murian en la noche del 3 de Febrero último.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo que es improcedente el recurso de alzada, interpuesto por el apoderado del conde de Sástago contra un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza, por el que se le obliga a satisfacer cantidades que adeuda al ayuntamiento de Sástago.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Málaga relativo a las cuotas que impuso el ayuntamiento de Viñuelas a don José Peña Segovia, en los repartimientos municipales de 1872-73 y 1873 a 74.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza sobre cuotas impuestas por la junta municipal de Villanueva del Gállego a don Felipe Guallart, para cubrir las atenciones del presupuesto de aquel municipio en el ejercicio económico de 1873-74.

—Otra revocando un acuerdo de la comisión provincial de Logroño, que ordenó el abono por varios vecinos de San Vicente Muniña, de lo que adeudaban al ayuntamiento de dicho pueblo por impuestos municipales.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Arroyomolinos contra un acuerdo de la comisión provincial de Huelva, relativo a la cuota impuesta a don José María Clarós en el repartimiento municipal de 1873-74.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden dando las gracias a nombre de S. M. a la comisión permanente de la diputación provincial de Guadalajara por el interés que ha demostrado en el pago de los atrasos que se adeudaban a los funcionarios de instrucción pública.

Anoche no se hizo operación alguna en el Bolsin.

El señor don Manuel María Alvarez, ha presentado en el Senado una enmienda al proyecto de ley de Obras públicas.

Las estaciones comprendidas en la línea férrea de Madrid a Talavera, son: Villaverde, Leganés, Fuenlabrada, Humanes, Griñón, Hlescas, Nazaries, Villaluenga, Cabanias, Vargas, Villamiel, Ribes, Torrijos, Santa Olaya, Eruster, Bacas, Montemayor y Talavera.

Se hallan vacantes ocho plazas en el colegio de la Union de Aranjuez, destinado a la educacion de huérfanos de padres militares ó patriotas muertos en defensa de la Nación.

Parece que algunos diputados van a pedir que se eleve a ley el decreto de 10 de Noviembre de 1873, por el que se declararon bienes de la nación los secuestrados a don Manuel Godoy, y que se proceda a su venta para aplicar sus productos a las atenciones ocasionadas por la guerra.

De este asunto nos hemos ocupado con algun detenimiento, y esperamos saber la opinion de *La Política* respecto del particular, pues así nos lo prometió.

Como quiera que el público sigue preocupado con el vital é interesante asunto de adulteracion en artículos de primera necesidad, fijándose con especialidad en el de uso indispensable y diario, como es el aceite de oliva, cuyas mezclas con el de algodón y adormideras, han sido justificadas, se nos ruega llamemos la atención de la autoridad, para que desde luego gire una visita a los grandes establecimientos de ultramarinos donde se expenden al por mayor y menor conservas alimenticias en latas, en cuya confección se emplea dicho líquido esencialmente; y por tanto es urgentísimo conocer su buen ó mal estado, no solo porque pudiera estar adulterado, sino tambien por ser su envase siendo de largo tiempo, susceptible de descomposición en perjuicio de la salud pública, esperando que por quien correspondiese adopten las disposiciones convenientes.

Las noticias de Constantinopla del 17 anuncian que Hassan, en el momento de cometer el crimen, tenía en una mano un puñal y en la otra un revólver, con el que mató al ministro de la Guerra. Además de matar a este y al ministro de Relaciones exteriores, y de herir al ministro de Marina, alcanzó tambien a Atmet Agá, criado de Midhat-baja, y al ayudante del ministro de Marina, llamado

Cheiki-bey. Ambos peracieron. Por último, cuando acudieron los soldados a prender al asesino, mató este a uno é hirió a otro, de modo que han sido en todo cinco personas asesinadas y dos heridas, así por el revólver como por el puñal.

El 17 fué ahorcado el causante de tantas victimas. El circasiano Hassan no ha tenido relacion alguna con ninguno de los que prepararon el movimiento reformista: era uno de los favoritos del régimen y del reinado que ha desaparecido, y gracias a elevadas protecciones, había logrado que le confiasen diversos cargos en Constantinopla, en vez de ir a reunirse con su cuerpo de ejército en Bagdad.

Como comunicó ya el telégrafo, Saviet-baja ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros; Abdul-Kerim-baja, ministro de la Guerra, y Halil Cherif-baja, ministro de la Justicia.

Un periódico anuncia que la reunion que como todos los jueves habrá hoy en casa del señor Alonso Martinez, puede tener cierta importancia, porque se tratará del plan de conducta de dicha agrupacion respecto de los ingresos, arreglo de la Deuda y leyes oránicas.

La Iberia llama la atención del señor ministro de la Guerra acerca de lo que está ocurriendo con algunos licenciados de la guardia civil.

En virtud del decreto de 19 de Marzo de 1876, se concedió un año de rebaja a los individuos del ejército, seis meses en activo y seis en la reserva, y como en el cuerpo de la Guardia civil no hay reserva, los coroneles de los tercios, fundándose en un decreto de 3 de Noviembre de 1868, han aplicado a los individuos de la Guardia civil el total del tiempo que comprende la rebaja, y han licenciado a los que con este motivo cumplian. Pero es el caso que ahora se ha dispuesto que la rebaja para ellos debe ser solo de seis meses, entendiéndoseles el resto permutado por la cruz blanca del Mérito militar, y con este motivo se ha llamado nuevamente a los licenciados para que sirvan el tiempo que les falta con motivo de la última disposición.

Los perjuicios que esto ocasiona y lo anómalo y extraño que es dar a un orden efecto retroactivo, no hay para qué exponerlo. Creemos que jamás se ha vuelto a llamar a un individuo a quien con haberle dado su licencia absoluta se le ha facultado para que se establezca donde guste.

Algunos de los licenciados a quienes ahora se vuelve a llamar, tienen que abandonar intereses que se han creado en virtud de la libertad que con todos los requisitos legales ha sido otorgada. Si ha habido error, la culpa no es de los interesados y no es justo que ellos lo paguen.

La injusticia de que estos licenciados son victimas, y los innumerables perjuicios que se les va a seguir, deben hacer meditar seriamente el asunto al señor ministro de la Guerra y obligarle a suspender la mencionada medida.

Leemos en *El Constitucional*: «Ha llamado la atención de todo el mundo que *El Imparcial*, siempre tan ávido de adelantar noticias de sensacion politica, haya hecho caso omiso del intencionado artículo de *El Parlamento*, titulado *Una solucion*, que en nuestro número de ayer dimos a conocer, y cuyo artículo parece una tarjeta de despedida al señor Cánovas del Castillo, y otra de bienvenida a los señores Posada Herrera y Martinez Campos.

¿Habrá habido ese *olvido* de parte de *El Imparcial* para dar a comprender su ministerialismo a la persona del actual presidente del Consejo de ministros?

Porque las gentes que observan y saben leer han advertido que *El Imparcial*, en tratándose del señor Cánovas, enmudece, y a lo más, tartamudea: ¡él, que en ciertos momentos ha sido implacable hasta con sus ídolos!

¡Se ven unas cosas!...»

Pues cosas de *El Imparcial*. El municipio de Cervera ha pedido gracias para los defensores de aquella población. El expediente se ha remitido en consulta al general en jefe del segundo ejército.

Los propietarios y colonos de los campos que lindan con el camino del Grao, han elevado una exposicion al ayuntamiento de Valencia pidiendo que se les exima del pago de los derechos de portazgo, pues de lo contrario resultan muy gravados los productos agrícolas.

Creemos justa su peticion. Parece que el doctor Hoawe ha descubierto un específico de seguros resultados para la estincion instantánea de la gangrena.

Parece que la direccion del ramo piensa establecer correo diario en las seis provincias que actualmente carecen de dicho servicio, pero *La Correspondencia* dice que por ahora

se veía privada de realizarlo por no constar en el presupuesto la partida consignada con dicho objeto.

Lo sentimos muchísimo.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

El incansable editor don Urbano Manini, acaba de publicar y poner a la venta en todas las librerías un nuevo libro de H. de Kock titulado *Los besos malditos*.

Tanto la traducción debida al señor yizconde de San Javier, como la edicion, son imajerables y dignas de la acreditada biblioteca que con tan buena fortuna publica hace cinco años esta casa editorial.

Es notable bajo el punto de vista filosófico, el trabajo *La ley de las categorías*, que ha empezado a publicar *El Pabellon Nacional*, y cuyo autor, don Pedro Garriga, sacerdote sumamente ilustrado, está propuesto en primer lugar para la cátedra de psicología de Gijón.

Ayer, al intentar arrojarse del viaducto de la calle de Segovia una jóven de 16 años llamada Matilde Alarcon Vega, tuvo la fortuna de caer desmayada hacia la parte de adentro del mismo.

Recogida por los agentes de la autoridad, ha sido conducida a la casa de socorro del distrito correspondiente, en cuyo punto le fueron proporcionados los primeros auxilios.

Parece que hay muchas dificultades para que puedan tomar parte en el concierto de niños los numerosos coros que se estaban preparando. Tal vez con sobrada razon han pretendido los padres de muchos niños que se les facilitasen entradas y asientos gratis para ellos; y como de satisfacer ese justo deseo de muchos, seria preciso hacer extensivo el privilegio a todos, siendo el número de coristas de mas de quinientos niños, resultaria, que apenas bastaria el teatro para colocar a los padres. Lo cual haria ilusorio el único objeto de la funcion, que, a costa de grandes trabajos, se viene preparando. En vista de esta dificultad, y deseando que no resulte ningun descontento, se ha creído que lo mas oportuno es suprimir los coros.

Hay llegarán a esta capital, procedentes de Valladolid, veinticuatro niños y niñas de cinco a diez años de edad, pertenecientes a las principales familias de aquella ciudad y que vienen a tomar parte en el concierto infantil que debe celebrarse en toda esta semana a beneficio del *Hospital de Niños* que la señora duquesa de Santona va a establecer en Madrid. Esta compañía de artistas en miniatura se presentará al público con sus correspondientes trajes y se hará aplaudir en varias escenas de *Adriana Angot*, *Barbero de Sevilla*, etc., etc. Con la compañía de Valladolid viene Mad. Rivera, seña a francesa, esposa del ingeniero español de este apellido, y que es una verdadera notabilidad artística; a ella se debe esta expedicion infantil, y pueden suponer nuestros lectores cuánto no habrá trabajado esta distinguida dama, para preparar los niños en tan corto tiempo. Mientras tanto, el ilustre Arista ha puesto ya al corriente los solistas de Madrid de cinco a diez años, que han de ejecutar sus piezas en el piano, violín, violoncello y flauta.

La funcion tendrá lugar esta semana, y oportunamente diremos dónde y cuándo se pondrán a la venta las localidades.

El orden que guardan las provincias de España en el ramo de instrucción primaria, graduado el número de los que saben leer y escribir por población, es el siguiente:

- Madrid 40.74.—Alava 39.61.—Santander 35.61.—Palencia 33.81.—Burgos 33.09.—Logroño 32.53.—Segovia 32.52.—Valladolid 32.27.—Soria 30.87.—Navarra 27.43.—Leon 27.10.—Zamora 26.05.—Vizcaya 25.98.—Guadalajara 25.62.—Cádiz 25.40.—Salamanca 25.07.—Barcelona 24.30.—Oviedo 22.73.—Avila 21.87.—Sevilla 20.00.—Gerona 19.55.—Toledo 19.44.—Pontevedra 18.97.—Guipúzcoa 18.79.—Cáceres 18.47.—Cuenca 18.27.—Lugo 17.53.—Huelva 17.39.—Zaragoza 17.27.—Coruña 16.40.—Huesca 16.34.—Teruel 16.05.—Tarragona 15.68.—Badajoz 15.59.—Ciudad-Real 15.31.—Orense 15.27.—Córdoba 14.49.—Valencia 14.50.—Lérida 13.74.—Málaga 13.59.—Jaen 13.29.—Baleares 13.46.—Granada 13.13.—Albacete 12.98.—Murcia 12.57.—Alicante 10.51.—Canarias 9.98.—Castellon 9.72.—Almería 9.72.

Ahora que hemos entrado en la época de calor, podemos decir a algunos industriales el modo fácil con que pueden librarse las habitaciones de los daños de las moscas.

Basta poner en la ventana una red tirante de hilo, y cuyos huecos sean de un centímetro y medio cuadrado, red que puede colocarse en un bastidor de quita y pon para servir en los veranos siguientes, y que se coloca tambien en las puertas de los establecimientos, aunque tengan persianas.

La mosca, al querer entrar, se espanta de la red y no pasa dentro, y por el contrario, si alguna hay en la habitacion, sale para no volver a penetrar. Por último, si por combinacion de luces, ó siendo la red mayor en sus huecos, penetrase alguna, entonces se añade otra red tirante contigua a la primera y a la distancia de un dedo, seguro que ni una sola penetrará jamás en las habitaciones que tengan puestas dichas redes.

En Alemania é Italia está muy en uso este sistema.

Anoche a las once se declaró un incendio en una casa de la calle del Cardenal Cisneros, que duró hasta las doce menos cuartos, en cuya hora fué sofocado por las bombas, y merced a las buenas disposiciones del señor gobernador civil que acudió al momento y del teniente alcalde del distrito y otras autoridades, no hubo desgracias personales ni pérdidas de consideracion, aparte del edificio que ha quedado reducido a escombros, pues

lo que en él se contenía no era más que algunas arrobos de trapo, pertenecientes a un trapero francés.

A las dos de la mañana se ha reproducido el fuego reconcentrado en el trapo y al amanecer continuaban los mangeros de la Villa sacando escombros. El almacén estaba asegurado.

Los constitucionales se decidieron ayer en la votacion sobre si competía al Gobierno ó a los concejales la designacion de los alcaldes, por 14 votos contra 42.

Tomamos de un periódico de Cádiz:

«En el magnífico vapor español *Victoria*, de los señores Olano, Larrinaga y Compañía, llegado anteyar a este puerto vinieron procedentes de Manila y las Marianas sobre unos 400 individuos de los desterrados a aquellas regiones por los sucesos cantonales.

La mayoría son de Sevilla, Sanlúcar y Cartagena y alguno de Cádiz. ¡Horroriza oírles referir lo que han sufrido!

El proyecto de Constitución elaborado por Midhatbaja, segun el *Pesther Correspondenz*, es como sigue:

- Artículo 1.º El imperio otomano, como Estado, no tiene religion: reconoce todos los cultos, los protege y los subvenciona.
- 2.º Cada nacionalidad de confesion conserva el libre ejercicio de su culto bajo la supremacía de su jefe espiritual, y goza de autonomía completa para la administracion de los asuntos de su Iglesia.
- 3.º El Sultan continúa siendo kalifa, jefe religioso de los musulmanes y jefe del Estado.
- 4.º El sultan posee el de echo soberano en toda su plenitud; decide de la guerra y de la paz. Sin embargo, la representacion nacional podrá oponer su voto a los actos arbitrarios del sultan.
- 5.º La representacion nacional se compone de los diputados libremente elegidos de todos los distritos. El derecho electoral se fundará en un censo bastante elevado, teniendo en cuenta el carácter conservador que es necesario dar a la Asamblea nacional.
- 6.º Todos los súbditos del imperio otomano, sin distincion de raza ni de religion, poseen el derecho electoral activo y pasivo.
- 7.º La Cámara de diputados examinará todos los abusos administrativos en las provincias a fin de prevenir los motivos de una ingerencia de las potencias extranjeras.
- 8.º La Cámara tiene el derecho de protestar contra los actos ilegales del sultan.
- 9.º La Cámara fija anualmente el presupuesto del Estado y la lista civil.
- 10. El sultan nombra los ministros, y estos son responsables ante la Representacion nacional.
- 11. La Cámara no tiene derecho de iniciativa en materia de política exterior, pero tiene el derecho de examen.
- 12. Todos los súbditos del imperio otomano, sin distincion de raza ni de culto, son iguales ante la ley; todos tienen los mismos derechos y los mismos deberes.
- 13. Todas las dignidades y cargos, tanto civiles como militares, son accesibles en igual grado a todos los súbditos del imperio.
- 14. Todo detenido ó acusado deberá ser presentado ante su juez natural en el término de veinticuatro horas.
- 15. Las causas criminales las fallará el jurado. Los jurados serán elegidos en el seno de la poblacion sin distincion de culto ni de raza.
- 16. La prensa es libre; una ley especial regulará esta libertad.
- 17. Se mantiene el Consejo de Estado. El Sultan nombrará los miembros a propuesta del Consejo de ministros.
- 18. El Consejo de Estado está encargado de elaborar los proyectos de ley.
- 19. El Sultan nombra, a propuesta del Consejo de ministros, todos los funcionarios del Estado. Todo funcionario es responsable de sus actos.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 21.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Al.	Por.
3 0/0 interior.....	13.40	»	»
Pequeños.....	43.55	»	»
Fia de mes vol.....	43.45	»	»
3 por 100 exterior.....	43.72	»	»
Material Tesoro.....	00.00	»	»
D. del Personal.....	00.00	»	»
Sias del ayuntamiento.....	00.00	»	»
Obligac. munic.....	00.00	»	»
Idem Erlanger.....	00.00	»	»
Billetes hipotec.....	103.50	»	»
Idem de Castilla.....	00.00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58.50	»	»
Idem pequeños.....	58.45	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00.00	»	»
Abril de 1900.....	00.00	»	»
Agosto de 2000.....	00.00	»	»
Julio de 2000.....	00.00	»	»
Obras públicas.....	00.00	»	»
Madrid.....	00.00	»	»
Ferrocarriles.....	25.10	»	»
Idem nuevas.....	00.00	»	»
Idem de 2000.....	00.00	»	»
Alar á Santander.....	00.00	»	»
Banco de España.....	190.00	»	»
Cambio.			
Londres á 90 d. l.....	68.25	»	»
París á 8 d. v.....	5.05	»	»
Burdeos, idem.....	00.00	»	»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 ctmos. de poseta la línea; por 2 a 8; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.— La línea de comunicados desde 25 ctmos de poseta hasta 3 pesetas.— A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.— Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—La Natividad de S. Juan Bautista.

Jubilao—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

Cultos—A Jesús Sacramentado dedica su venerable congregación de Veta y Umbrado establecida en esta ciudad, para darle gracias por el fauto acontecimiento de haber comulgado el trigésimo año de su pontificado Nro. Sr. Padre Pio IX, una solemne función que tendrá lugar el día 24 de los corrientes en la iglesia del Srmo. Rosario, del siguiente modo:

Se descubrirá a S. D. M. a las ocho de la mañana; a las nueve y media se cantará a toda orquesta el *Te Deum*, a que seguirá la misa con sermon que predicará el Sr. Dr. D. Francisco Bló, abogado magistral de esta Santa Iglesia Catedral.

A las cuatro y media de la tarde se rezará el Srmo. Rosario con Letania cantada y Trisagio, predicando a continuación el Sr. D. Juan López Clares; terminando la función con el ejercicio diario al Srmo. Sacramento, su *Credidi* y la reserva.

Habrán misas de hora desde el toque del alba, y la estación se aplicará por la intención de Su Santidad.

—La asociación de adoración a Jesús Sacramentado, establecida en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari de esta ciudad, en unión de los feligreses de la misma dedican a tan augusto misterio, una función que se celebrará el domingo 25 del actual a las nueve y media de su mañana, con misa solemne y sermón que dirá el Sr. Dr. D. Agustín Martínez del Aguila.

A las seis y media de la mañana será la comunión de rega, y a las ocho se expone a S. D. M., continuando manifestado hasta terminar a Misa, velándose por los individuos de esta asociación.

Por la tarde a las seis se hará una solemne procesión y a continuación la reserva.

Asistirá la capilla que dirige el maestro de la Sta. Iglesia Catedral.

SECCION MERCANTIL.

ALUMBI PUBLICO.

Precios del día 21.
Trigo del país de 11 25 a 14 75 pts
Cebada de 5 37 a 5 87
Maiz de 0 00 a 6 00

CARNES.

Rosas muertas para hoy y sus precios.

3 Terneras	de 52 ctos lib.
» Vacas	» » » » »
13 Cabritos	de 18 a 20 » »
2 Chotos	de 18 a 20 » »
11 Muchos	de 18 a 20 » »
10 Cabras	de 17 a 20 » »
6 Corderos	de 18 a 20 » »
» Borregos	» » » » »
1 Carneros	» » » » »
» Ovejas	» » » » »

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
Mujol de 16 a 18 ctos. lib.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMBA.

Gran función para hoy 23 de junio de 1876, a las 8 y media en punto, 8.ª de abono, a beneficio del primer actor D. Antonio Vico. Se pondrá en escena el drama en 5 actos, titulado:
La vida es sueño
Dando fin con el chistoso sainete en un acto, titulado:
El tonto alcable discreto.
Entrada general 3 rs.—Id. el paraíso 2.

GRAN FABRICA

de persianas, muebles de ebanisteria, cajas para embalar y maderas aserradas.
Las persianas de cadencia, a 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, a 18; las goteras, a 20 rs. una.
Los muebles al por mayor y menor, a precios económicos.
Dirigirse a los Sres. Almodóvar Sanchez, hermanos, en Aspe.
Los pedidos a que se acompañe el importe tendrán un beneficio de 10 por 100.
26—3
Letras en blanco para giro
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GRAN BARATO

DE

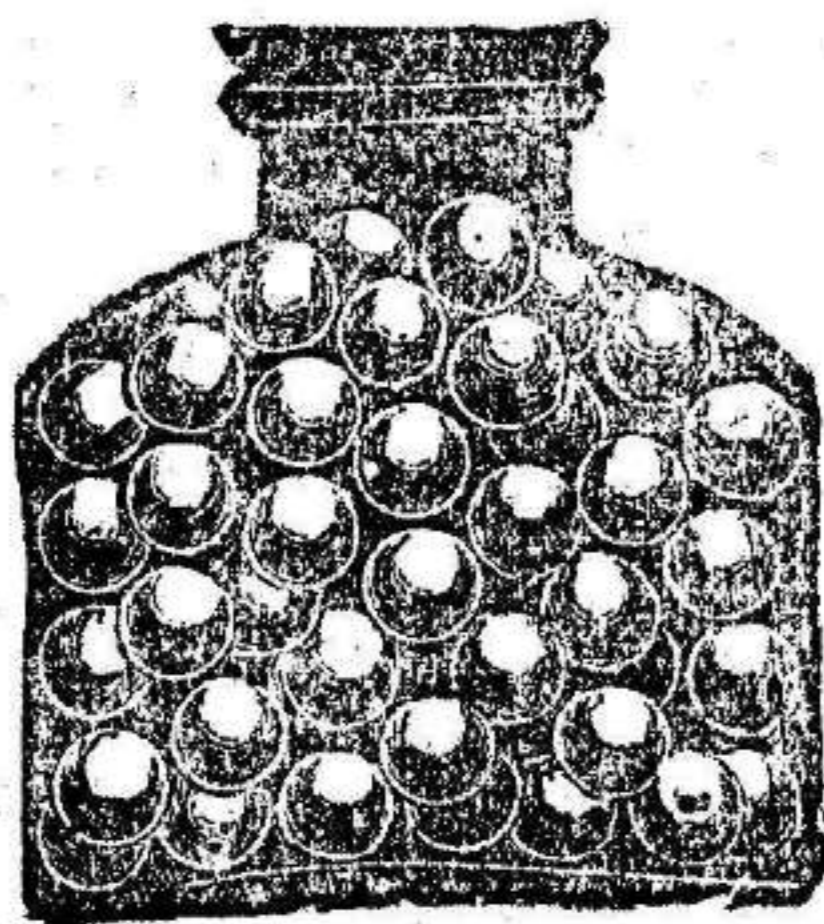
DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios 44 50, 56 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religion, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraiso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El clovel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Guía del cristiano, propio para vistas casadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.
Caminos rectos del cielo, a 5 rs.
Coleccion explicada, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las ansias, a 4 medio rs.
Rj rreicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio real rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud, a 1 real.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mes del rosario, a 7 rs.
Oficio pereo de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, a 7 rs.
Despertador euc rístico, a 5 rs.
Visitas al Santisimo, a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el *Año cristiano*, *La sagrada Biblia*, *La tierra santa*, *Vida de la Virgen*, folletos y nove as morales y religiosas.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafetá, terciopelo, chagón, búfalo, guta y piel de Rusia.

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agrada, bien catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior cantidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principales activos o partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Pó. de lin. el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas, este en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hipoestesia, Extremamiento habitual, Jaqueca, Cardalg y flatulencia, Afección del hígado, Estomago sordo, Amortuación, Falta de apetito, Aliento fétido, Todas las enfermedades que tracen su origen de la sangre, la **Zorzaparrilla de Bristol**, el mejor purgante de la sangre debe ser usada con las pildoras; a ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Pateria y en la drozueria de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, drozueristas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona, 403-86.

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenilla, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GONORREAS. LAS CAP-ULAS PERUVIANAS

del Doctor BORBELL.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas repetidos e inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORBELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas. Los pedidos a Borell hermanos, farmaceuticos, Barcelona, calle de Corde del Asalto, 52. 180-42

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 40 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Fées de vida y hojas de servicio.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas a columna	30
Id. a 2 id. apesadas	60
Id. a 2 id. largas	120

En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscriptores se rebaja el 1 por 100.
Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial. Se venden en la imprenta de este periódico.

VELOUTINE CH LES FAY

olivo de arroz especial preparado con hismito.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO.
Dá al cutis frescura y transparencia.—Precio: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17.
INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris
EN CAJA Y UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, P. R. A. Mazan y Martu y D. Pedro Leante, 136-89

VENÉREO SIFILIS, HERPES Y TUB. MAL. DE LAS VIAS URINARIAS.

(LAGA, PURGACIONES, BOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTR. GUELE URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)
El Dr. Morales, autor y contribuyente de España con el método especial de **sifilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer**; asegura la pronta y radical curación de dichas afecciones con los *BOLOS*, que se usan en el uso de su método específico, **Panacea anti sifilitica, anti venerea y anti herpética**, que se vende a 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la izquierda la firma y rubrica del Dr. Morales.
Se dan ó remiten gratis prospectos a quien los pida.
Depósito general: Dr. Morales, Espos y Mina, 48, Madrid.
Cartagena, en la ruqueta de A. Rizo.
Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra ó sellos.
4-4

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Por dos reales.
DISCURSO fúnebre pronunciado por el Dr. D. FELIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos difuntos.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa de editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

ULTIMA NOVEDAD

EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL
de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.
Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez-Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes.
Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joverno; para limpiar la plata, el oro y todos los demas metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous ó polvos de flores que aventajan a todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; banco nieve de Cleopatra; aoberbio blanco inglés rosado de leche de almendra para descolorida; rosas de Yarus para señoras pálidas; orzaine vegetal para tatar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Coument para el pelo; opiate, polvos y agua desifrica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bethau; odontina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, acor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el entortamiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar los labios; aceite macasar de Rowland para el cabello; Kaidor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para limpiar y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche nutritiva para la sanidad y blancura del rostro; agua medera para quitar manchas de tinta; bencion para quitar manchas; fluido laud de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Duindas, bisámico de Gaudron, de Mont Blanc de Desous, de almendras, agua aromático espirituosa del panase; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, viagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de co-ona y lavanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, a 4 rs. tomo en 8.ª mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6.50.
Acaba de aparecer: QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... y UNA NOCHE DE NOVIO.
Obras publicadas: El maldadero, 1 tomo.—Una mujer de tres caras, 1 tomo.—El maldadito, 2 tomos.—No nunca ni siempre, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El Sr. Avelia en busca de su mujer, 1 tomo.—Los independientes, 1 tomo.—El hombre de los tres calzones, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—Las muchachas de trabanda, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Los hijos de Maria.—Los maridos.—Edmundo y suprima, 1 tomo.—Un recuto, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edicion), 1 tomo.—Isidoro, 2 tomos.—Pani de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Una mujer singular, (2.ª edicion), 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—La sociedad de la Trufa, 4.ª edicion, 2 tomos.—El hijo de mi mujer, (3.ª edicion), 1 tomo.—El cornudo, (3.ª edicion), 2 tomos.—Un hombre desgraciado, (3.ª edicion), 1 tomo.—Gustavo el Co. a vera, (5.ª edicion), 1 tomo.
A las que seguran las demas de tan popular autor.
Véndese en Murcia en la libreria de Almazan, Zoco, 5.
Los pedidos a Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.
Tomos en 8.ª mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchitas de oro 7 rs. y medio.
Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.
A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinéas, Grassi, M. doza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.
Van publicadas las preciosisimas obras de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.
Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no habrán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar su imaginacion.
En Murcia, La Paz, Zoco, 5 y en Cartagena en las principales librerias.
Los pedidos a Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

a la ultima moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, a precios arreglados.
Tarjetas de visita, a 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y a 14 las de luto. Por medio cientos a 6, 7 y 8 rs.
Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanca a 3 y 4 ctos. una, y con el nombre impreso a precios arreglados segun la cantidad.

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo.

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislacion, de cocina, etc.

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.